

Memorando Nro. IESS-HD-NL-2024-0088-M

Nueva Loja, 10 de enero de 2024

PARA: Sra. Mgs. Addita Sadith Zambrano Romero
Directora Provincial Sucumbíos, Encargada

ASUNTO: Respuesta a Disposición de aplicación de recomendación 5 del expediente No. A-2018-17; "A los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y de pago de los servicios de seguridad y vigilancia (...); informe DNAI-AI-0033-2017

De mi consideración:

En referencia a su memorando Nro. IESS-DPK-2023-2190-M, el cual textualmente cita:

Por medio del presente, traslado para su difusión, aplicación y cumplimiento en el ámbito de sus competencias, disposición contenida en el Memorando Nro. IESS-DNSC-2023-4450-M de fecha 27 de diciembre de 2023, mediante el cual el Lcdo. Patricio Efraín Hidalgo Vargas, Director Nacional de Servicios Corporativos, Encargado; menciona lo siguiente:

"La Auditoría Interna, en uso de sus facultades legales, realizó el examen especial "A los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y de pago de los servicios de seguridad y vigilancia, ejecutados por la Dirección Provincial de Pichincha y sus dependencias relacionadas; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución, liquidación y de pago de los servicios de seguridad y vigilancia, ejecutados por la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar para el edificio Parque de Mayo", por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016, informe DNAI-AI-0033-2017, signado con el expediente No. A-2018-17.

En el contenido del informe se enuncia la recomendación siguiente dirigida a:

"la Directora General del IESS

5. Dispondrán a los Subdirectores Provinciales de Servicios Corporativos, previo a solicitar la autorización de gasto, efectúen las gestiones necesarias que permitan ejecutar los procesos de contratación dentro de los niveles y montos autorizados para su circunscripción, en función de las necesidades y requerimientos para la adquisición de los servicios de seguridad y vigilancia dentro del ámbito de su jurisdicción."

En base a la Resolución No. C. D. 535, que aprueba la reforma integral al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dentro de las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Nacional de Servicios Corporativos, está la de "Administrar, coordinar, dirigir y controlar los procesos de gestión administrativa, infraestructura, equipamiento, talento humano y documental,

Memorando Nro. IESS-HD-NL-2024-0088-M

Nueva Loja, 10 de enero de 2024

alineándolos a las políticas y estrategias institucionales”, esto a través de sus Subdirecciones de Gestión Interna.

La presente recomendación está dirigida a Subdirectores Provinciales de Servicios Corporativos, hoy Coordinaciones Provinciales Administrativas Financieras, por lo que recuerdo su cumplimiento inmediato.

La Subdirección Nacional Administrativa, con carácter de urgente, deberá remitir a esta Dirección Nacional, un informe en el que se detalle la aplicación de la recomendación citada en base a la normativa legal vigente, evidenciando las acciones realizadas en el año 2023 hasta el 10 de enero de 2024.

El cumplimiento será sujeto a seguimiento, por lo que solicito gentilmente acciones inmediatas”.

Disposición que comunico, para los fines pertinentes.

Con este antecedente me permito remitir información sobre la contratación del servicio de seguridad y vigilancia, la misma que el año 2023 se realizó mediante catalogo electrónico, en razón que en la fecha que se inició con la fase preparatoria, este tipo de servicio se encontraba catalogado.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Edwin Fernando Paredes Peñaherrera
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO
AMBULATORIO-HOSPITAL DEL DÍA-NUEVA LOJA**

Referencias:

- IESS-DPK-2023-2190-M

Anexos:

- dnai-a~10037811001703689011.pdf
- dnai-a~20529780001703689011.pdf
- iess-dg-2019-0177-m_(1).pdf
- dnai-a~30023745001703689012.pdf
- 1.3.1_solicitando_certificacion_catalogo_electronico_iess-ce-nl-2023-0990-m.pdf
- 1.3.2_respuesta_certificacion_catalogo_electronico_iess-ce-nl-2023-0991-m.pdf
- 1.3.3_certificacion_catalogo_seguridad-signed-1.pdf
- 1.4.1_simulacion_catalogo_electronico.pdf
- 1_orden_de_compra_24_horas0241776001704914061.pdf

Memorando Nro. IESS-HD-NL-2024-0088-M

Nueva Loja, 10 de enero de 2024

- 1_orden_de_compra_12_horas0683742001704914061.pdf
- 1.1.1_informe_de_justificacion_necesidad-signed-7-signed-signed.pdf

jh